

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2764 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez - Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal 560/2018, seguido a instancias del Procurador don Ramses Antonio Quintero Fumero, en nombre y representación de Alimentacion Bollerías y Panaderías, S.L., CIF número B38415600 se ha dictado auto el día 13 de noviembre de 2018, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

... Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el Procurador don Ramses Antonio Quintero Fumero, en nombre y representación de Alimentacion Bollerías y Panaderías, S.L. con CIF número B38415600.... Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario al deudor Alimentacion Bollerías y Panaderías, S.L. con CIF número B38415600, y domicilio en El Carmen 9, Las Torres de Taco, Santa Cruz de Tenerife... El deudor... conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad... Se nombra Administrador del concurso, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior a don Miguel Martín Folgueras (economista), que reúne los requisitos del artículo 27 de la Ley Concursal.... Se autoriza a la Administración concursal para que pueda acceder al establecimiento del deudor, revisar sus libros y contabilidad y recabar cuantos documentos e información considere necesaria o conveniente para el interés del concurso.... Anúnciese la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado, con indicación de los datos de identificación del procedimiento, siendo gratuita dicha publicación, conforme a lo previsto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal... Anótese preventivamente en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, la declaración del concurso con lo acordado respecto de las facultades de administración y disposición del concursado y el nombre del Administrador, y, una vez firme este Auto, líbrese mandamiento para conversión de la anotación preventiva en inscripción.... Así lo dispone, manda y firma don Néstor Padilla Díaz, Juez de Refuerzo JAT, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores e interesados, se acuerda la fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el Registro Público Concursal, y Gratuita en el Boletín Oficial del Estado. Se pone en Conocimiento que el Administrador concursal es don Miguel Martín Folgueras, con DNI número 42096080P, profesión Economista, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Villalba Hervás, número 4, 3.º izquierda 38002; Edificio Ahlers; móvil número 630 404 719; (sin fax), correo miguel@martinfoolgueras.es. Se expide el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez - Pablos.

ID: A190003239-1